

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

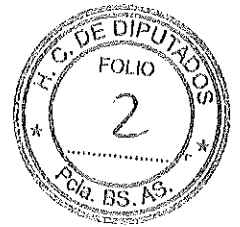
DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º: Declárase Personalidad Destacada post mortem de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de lo establecido por el Artículo 5º de la Ley N° 14.622, a Manuel CARRICONDO, trabajador de esta Cámara de Diputados, detenido, desaparecido y víctima del terrorismo de Estado.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


JUAN MARTÍN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de esta Honorable Cámara y a modo de renovar el compromiso, presento este proyecto de Ley como personalidad destacada post mortem de la Provincia de Buenos Aires en el marco de lo establecido por el Artículo. 5 de la Ley 14.622, al trabajador de esta casa de Leyes Manuel Carricondo.

Manuel comenzó a trabajar en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos

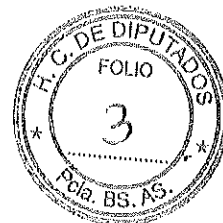
Aires el 26 de julio de 1973, designado en la planta administrativa como auxiliar 2° por medio de la Resolución 55/73, se desempeñó como Secretario de la Presidencia de la Cámara. Simpático y querible, se destacaba siempre por su buen humor entre sus amigos, compañeros y familiares.

Casado con Graciela Cristina Verdecanna, tuvieron tres hijas, las mellizas Manuela y Victoria nacidas el 13 de julio de 1975 y Emiliana, el 18 de abril de 1977.

Con el golpe militar del 24 de marzo de 1976, la Cámara de Diputados cerró sus puertas, pero al cabo de unos días, los militares a cargo del Palacio resolvieron reubicar al personal en otras dependencias estatales o despedirlos. Manuel Carricondo fue destinado a prestar servicios en la Dirección del Instituto Biológico donde trabajó hasta el 10 de diciembre de 1976, cuando, para escapar de las fuerzas represivas, abandonó la ciudad.

El 18 de marzo de 1977 la Dirección del Instituto Biológico comunicó a la Cámara de Diputados por Expediente N° 2906-9710-76, que Manuel Carricondo se había ausentado los días 10;13;14;15;16;17;20 y 21 de diciembre de 1976, según consta en su legajo N°200.267.

Manuel era militante del Partido Comunista Marxista Leninista (PCML).



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Perseguido se instaló con su familia y un amigo en un departamento en San Telmo. En la madrugada del 6 de diciembre de 1977, el departamento fue allanado por el Grupo de Tareas 3 de la Marina. El matrimonio Carricondo y su amigo, Guillermo Ercolano, fueron secuestrados por fuerzas represivas, mientras que a las tres niñas las dejaron al cuidado de una vecina hasta que su abuela paterna las pudo recuperar.

Relatos de sobrevivientes los ubican en el centro clandestino de detención de tortura y exterminio "Club Atlético", que dependía de la Policía Federal y del Ejército. Al poco tiempo fueron trasladados a otro centro clandestino conocido como "El Banco", donde fueron vistos hasta mediados de 1978.

Manuel Carricondo y su esposa Graciela Verdecanna, tenían 27 años al momento de su secuestro. Aún permanecen desaparecidos.

El 16 de septiembre de 2014, se realizó la reparación en su legajo, mediante Resolución de Presidencia N°2723/2014, donde consta la siguiente leyenda: "El presente trabajador ha cesado en sus funciones en virtud de haber sido víctima del Terrorismo de Estado"

Nuestro compromiso desde la Comisión de Derechos Humanos es seguir aportando a la construcción para la Memoria, la Verdad y la Justicia que tiene un valor fundamental en el sostén de nuestra Democracia.

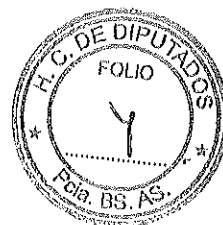
Recuperar sus historias de vida, sus militancias es al menos poner voz a tanto silencio y dolor, tratando de reparar tanta injusticia. a aquellos que dieron la vida por un país más justo, libre y soberano.

Por Nuestros 30.000 Desaparecidos, decimos ¡Presente Ahora y Siempre.!. No Olvidamos, elegimos tener Memoria.

Nuestro compromiso desde la Comisión de Derechos Humanos es seguir aportando a la construcción para la Memoria, la Verdad y la Justicia que tiene un valor fundamental en el sostén de nuestra Democracia.



EXPTE. D- 3470 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Recuperar sus historias de vida, sus militancias es al menos poner voz a tanto silencio y dolor, tratando de reparar tanta injusticia. a aquellos que dieron la vida por un país más justo, libre y soberano.

Por Nuestros 30.000 Desaparecidos, decimos ¡Presente Ahora y Siempre!. No Olvidamos, elegimos tener Memoria.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.